



Defensoria Oficial de Primera Instancia  
Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 3  
III° Circunscripción Judicial  
San Pedro - Misiones (3352)  
defensoriauniversal.sanpedro@jasmisiones.gov.ar -  
03751-470520

FOLIO  
N° 83

San Pedro, Misiones, 08 de Noviembre de 2021

OFICIO N° 170/2021

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL  
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y  
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

S / D.-

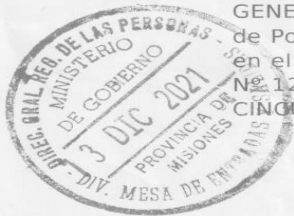
PROVINCIA DE MISIONES			
DIRECCION GRAL DEL REG. PROV. DE LAS PERSONAS			
MESA DE ENTRADA Y SALIDA			
N° Expte.	Letra	Año	
170		21	
ENTRO		SALIO	
DIA	HS.	DIA	HS.
08			
AÑO		AÑO	
2021		2021	

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por disposición de S.S Dra. Mariangel Koziarski, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Violencia Familiar de la localidad de San Pedro, Misiones, 5° Circunscripción, sito en calle Docentes Sampedrinos s/n, Secretaría N° 2, en los autos cartulados "Expte. N° 151695/2019 RODRIGUEZ RAMON Y VON MÜLHEN NELIDA S/ DIVORCIO" que tramitan por ante este Juzgado; donde he dispuesto dirigir el presente a fin de que se sirva a proceder a la inscripción marginal en la partida de matrimonio de las partes RODRIGUEZ

VON MÜLHEN de la sentencia de divorcio por presentación bilateral. Para mayores recaudos se transcribe la parte pertinente que así lo ordena: San Pedro, Misiones, 12 de Diciembre de 2019. **AUTOS Y VISTOS:** Para resolver en autos caratulados: "EXPTE. N° 151695/2019 RODRIGUEZ RAMON Y VON MÜLHEN NELIDA S/ DIVORCIO" ; **RESULTANDO:** (...)

**CONSIDERANDO:** (...) **FALLO:** I) **HACER LUGAR a la demanda promovida y en consecuencia DECRETAR el DIVORCIO POR PETICIÓN BILATERAL** de los Sres. **RODRIGUEZ RAMON** DNI N° 12.124.838, de nacionalidad Argentina, domiciliado, en Colonia San Lorenzo S/N , de la localidad de San Pedro, Misiones y **VON MÜLHEN NELIDA** DNI N° 14.974.427 de nacionalidad Argentina, con domicilio real sito Terciado Paraíso, de la localidad de San Pedro, con **RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL**, conforme lo dispuesto por el art. 403. inc. "d" del Cod. Civ. Com. de la Nación; **EXTINGUIENDOSE** la Vocación Hereditaria Recíproca entre Cónyuges ( art. 2437 del Cod.Civil. y Com. de la Nación).-

**II) FIRME**, la presente resolución **LÍBRESE OFICIO** a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS, sito en la ciudad de Posadas, a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el **ACTA de MATRIMONIO** de los esposos **RODRIGUEZ RAMON** DNI N° 12.124.838 y la Sra. **VON MÜLHEN NELIDA** DNI N° 14.974.427 N° CINCUETA Y SIETE Tomo Primero, año 1981 R.P.P de San Pedro- Provincia



concorda con el registro del Expte que pasó ante mí al folio N° 400  
del Libro Sentencias Judiciales de este Dpto Jurídico y Legalizaciones bajo el  
N° 6343 a los 15 días del mes de Diciembre  
de 2021 en la ciudad de Posadas Mnes. Ref. archivo CASTILLO  
Libro 15 Folio 83 Año 2021  
Trámite.....

de Misiones y acompaña que sea dicho Oficio con constancia de  
presentación.- **III) EXPÍDASE TESTIMONIO IV) NOTIFIQUESE AL  
MINISTERIO FISCAL.- V) PROTOCOLISESE. COPIESE. REGISTRESE.  
NOTIFIQUESE.- Fdo.: Dra. Mariangel Koziarski. Juez de Primera  
Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Violencia Familiar.  
Quinta Circunscripción Judicial.**

Dra. ARACELI KROCH  
Secretaria de lo Civil, Comercial,  
Laboral, de Familia y de Violencia Familiar,  
Quinto Juzgado Civil, Comercial,  
Laboral, de Familia y de Violencia Familiar,  
Posadas, Misiones

SON..... FOLIOS ORIGINALES COPIAS  
PRESENTADO POR.....  
FIRMA Román Rodríguez  
DOMICILIO.....  
TELÉFONO 03751-45669028

Nota N° 46 / 2022.-

POSADAS, 26 de enero de 2022.-

**SEÑORA SECRETARIA  
DRA. ARACELI KROCH  
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
LABORAL, DE FAMILIA Y  
VIOLENCIA FAMILIAR  
5° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL  
SAN PEDRO - PROV. DE MISIONES**  
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio N° 170/2021** de fecha 08 de noviembre del año 2021, librado en autos caratulados **"EXpte. N° 151695/2019 RODRIGUEZ RAMON Y VON MÜLHEN NÉLIDA S/ DIVORCIO"**. A tal efecto, solicitamos se sirva rectificar vuestro fallo con providencia ampliatoria consignando el correcto apellido de la contrayente; toda vez que en la transcripción del fallo en vuestro instrumento consta como apellido de la misma **"VON MÜLHEN"** siendo lo correcto de acuerdo a nuestros registros **"VON MULHEN"** y no se puede registrar la manda judicial con los datos incorrectos. Así mismo se informa que se reserva Oficio Original en esta Dirección General.-

Además informamos por esta vía nuestros domicilios electrónicos, a fin de interactuar a través de la plataforma SIGED con los Oficios Judiciales y/o Contestaciones de causas donde se nos vinculan; los mismos son

[aaramos@rpp.jusmisiones.gov.ar](mailto:aaramos@rpp.jusmisiones.gov.ar) correspondiente al Departamento Despacho, y [mdromadiuk@rpp.jusmisiones.gov.ar](mailto:mdromadiuk@rpp.jusmisiones.gov.ar) de la División de Mesa de Entradas y Salidas.-

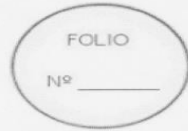
atentamente.- Sin otro particular, la saludo

CASTILLO  
Viviana  
Cristina  
Raquel

Firmado digitalmente por  
CASTILLO Viviana Cristina  
Raquel  
Nombre de reconocimiento  
(DN): serialNumber=CUIL,  
27178144028, c=AR,  
cn=CASTILLO Viviana  
Cristina Raquel  
Fecha: 2022.02.01 08:59:04  
-03'00'



Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de  
Familia y de Violencia Familiar  
San Pedro, Misiones  
SECRETARIA 2



OFICIO Nº 11 /2022.

San Pedro, Misiones, 09 de Febrero de 2022

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL  
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y  
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS  
S..... /.....D

PROVINCIA DE MISIONES	
DIRECCION GRAL DEL REG. PROV. DE LAS PERSONAS	
MESA DE ENTRADA Y SALIDA	
Nº Expte:	4702
FECHA:	09/02/22
ENTRADA	
DIA:	09
MESES:	02
AÑO:	2022

Tengo el agrado de dirigirme a Ud por disposición de su S.S en los autos caratulados: **"Expte Nº 151695/2019 RODRIGUEZ RAMON Y VON MÜLHEN NELIDA S/ DIVORCIO** que tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia y de Violencia Familiar de esta ciudad sito en calle Docentes Sampedrinos S/N Barrio Cristo Resucitado, a cargo de la Dra. Mariangel Koziarski. Secretaría dos, a mi cargo, a fin de comunicarle lo recaído en autos, que en su parte pertinente dice: San Pedro 07 de Febrero de 2022. "Por recibida nota Nº 46/2022 por parte del Registro de las personas y en contestación a la misma hágase saber que el error en el apellido de la Sra. NELIDA resulta del acta de matrimonio, siendo el apellido correcto VON MÜLHEN según consta en el DNI de la misma. A tal fin líbrese Oficio Vía Siged adjuntando copia de DNI". Fdo. Dra. Mariangel Koziarski. Juez.-

Sin otro particular los saludo atentamente.

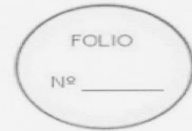
Firma no verificada

Firmado por: KROZHI  
Araceli Koziarski  
Fecha: 09/02/2022  
12:00:48 am - Poder Judicial  
Poder Judicial Misiones





Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de  
Familia y de Violencia Familiar  
San Pedro, Misiones  
SECRETARIA 2



OFICIO Nº 11 /2022.

San Pedro, Misiones, 09 de Febrero de 2022

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL  
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y  
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS  
S..... /.....D

PROVINCIA DE MISIONES	
DIRECCION GRAL. DEL REG. PROV. DE LAS PERSONAS	
MESA DE ENTRADA Y SALIDA	
Nº EXTE. 4702	Nº 3460 22
ENTRADA	SALIDA
DATA	DATA
SEÑAL	SEÑAL
OTRO	OTRO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud por disposición de su S.S en los autos caratulados: **"Expte Nº 151695/2019 RODRIGUEZ RAMON Y VON MÜLHEN NELIDA S/ DIVORCIO** que tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia y de Violencia Familiar de esta ciudad sito en calle Docentes Sampedrinos S/N Barrio Cristo Resucitado, a cargo de la Dra. Mariangel Koziarski. Secretaría dos, a mi cargo, a fin de comunicarle lo recaído en autos, que en su parte pertinente dice: San Pedro 07 de Febrero de 2022. "Por recibida nota Nº 46/2022 por parte del Registro de las personas y en contestación a la misma hágase saber que el error en el apellido de la Sra. NELIDA resulta del acta de matrimonio, siendo el apellido correcto VON MÜLHEN según consta en el DNI de la misma. A tal fin Líbrese Oficio Vía Siged adjuntando copia de DNI". Fdo. Dra. Mariangel Koziarski. Juez.-

Sin otro particular los saludo atentamente.

Firma no verificada

Firmado por: KROCH  
Araceli  
Fecha: 09/02/2022  
12:00:48  
Poder Judicial Misiones



Nota N° 214 / 2022.-

POSADAS, 02 de marzo de 2022.-

**SEÑORA SECRETARIA  
DRA. ELIZABETH PAMELA GRAHL  
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL,  
LABORAL, DE FAMILIA Y DE  
VIOLENCIA FAMILIAR  
5° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL  
CALLE DOCENTES SANPEDRINOS S/N  
SAN PEDRO - PROV. DE MISIONES  
S / D**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a Vuestro Oficio N° 11/2022, de fecha 09 de febrero del año 2022, librado en autos caratulados **"EXPTE. N° 151695/2019 RODRIGUEZ RAMON Y VAN MÚLHEN NELIDA S/ DIVORCIO"**. A tal efecto, se informa que el apellido de la ciudadana surge del acta de nacimiento, tratándose de un divorcio se toma el apellido del acta de matrimonio y según figura en nuestro libro, se consignó VON MULHEN y no como la identifica su Documento Nacional de Identidad. Según nuestros Registros en libros se debe adecuar el apellido en el Fallo de acuerdo de lo registrado, el D.N.I. no contiene el apellido con el cual fue inscripta, adolece de error. Para mayor visualización se adjunta Acta de Nacimiento y Matrimonio debidamente certificadas y legalizadas.-

Además informamos por esta vía nuestros domicilios electrónicos, a fin de interactuar a través de la

plataforma SIGED con los Oficios Judiciales y/o Contestaciones de causas donde se nos vinculan; los mismos son [aaramos@rpp.jusmisiones.gov.ar](mailto:aaramos@rpp.jusmisiones.gov.ar) correspondiente al Departamento Despacho, y [mdromadiuk@rpp.jusmisiones.gov.ar](mailto:mdromadiuk@rpp.jusmisiones.gov.ar) de la División de Mesa de Entradas y Salidas.-

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla atentamente.-

CASTILLO  
Viviana  
Cristina  
Raquel

Firmado digitalmente por  
CASTILLO Viviana Cristina  
Raquel  
Nombre de reconocimiento  
(DN): serialNumber=CUIL  
32178144028, cn=AR,  
cn=CASTILLO Viviana Cristina  
Raquel  
Fecha: 2022.03.02 11:16:38  
-03'00'





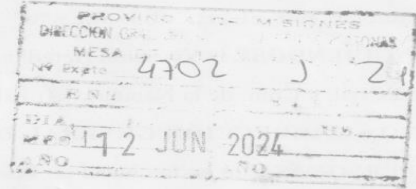
Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de  
Familia y de Violencia Familiar  
San Pedro, Misiones  
SECRETARIA 2



San Pedro, Misiones, 30 de Mayo de 2024

**O F I C I O N° 63/2024**

**A LA SEÑORA DIRECTORA DEL  
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y  
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS  
S/D.**



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por disposición de S.S Dra. Mariangel Koziarski, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Violencia Familiar de la localidad de San Pedro, Misiones, 5ta Circunscripción, sito en calle Docentes Sampedrinos s/n, Secretaría No 2, en los autos caratulados “Expte. N° 151695/2019 RODRIGUEZ RAMON Y VON MULHEN NÉLIDA S/ DIVORCIO” que tramitan por ante este Juzgado; donde he dispuesto dirigir el presente a fin de que se sirva a proceder a la inscripción marginal en la partida de matrimonio de las partes **RODRIGUEZ - VON MULHEN** de la sentencia de divorcio por presentación bilateral. Se hace saber que este trámite se encuentra exento de Pago de Tasa ante al Registro de las Personas de la Provincia, por encuadrar dentro del Art. 24 de la Ley XXII N° 37. Para mayores recaudos se transcribe la parte pertinente que así lo ordena: **San Pedro, Misiones, 12 de Diciembre de 2019. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en autos caratulados: “EXPTE. No 151695/2019 RODRIGUEZ RAMON Y VON MÜLHEN NELIDA S/ DIVORCIO”; RESULTANDO: (...) CONSIDERANDO: (...) FALLO: D) HACER LUGAR** a la demanda promovida y en consecuencia **DECRETAR el DIVORCIO POR PETICIÓN BILATERAL** de los Sres. **RODRIGUEZ RAMON** DNI No 12.124.838, de nacionalidad Argentina, domiciliado, en Colonia San Lorenzo S/N , de la localidad de San Pedro, Misiones y **VON MULHEN NELIDA** DNI No



Concuerda con el registro del Expte. que pasó ante mí al folio N° 165 .....  
del Libro de Sentencias Judiciales de esta Sala de Familia y Legalizaciones bajo el  
n° 17080 ..... 12 ..... JUEZO .....  
de 2024 ..... es. Ref. archivo  
Libro 08 ..... A06/107 ..... 2024 .....  
VIVIANA C. R. CASTILLO  
-ta- J.P.P. Posadas  
Juzicial de las Personas

14.974.427 de nacionalidad Argentina, con domicilio real sito Terciado Paraíso, de la localidad de San Pedro, con **RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL**, conforme lo dispuesto por el art. 403. inc. "d" del Cod. Civ. Com. de la Nación; **EXTINGUIENDOSE** la Vocación Hereditaria Recíproca entre Cónyuges ( art. 2437 del Cod.Civil. y Com. de la Nación).- II) **FIRME**, la presente resolución **LÍBRESE OFICIO** a la **DIRECCIÓN GENERAL DEL IREGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS**, sito en la ciudad de Posadas, a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el **ACTA de MATRIMONIO** de los esposos **RODRIGUEZ RAMON** DNI No 12.124.838 y la Sra. **VON MULHEN NELIDA** DNI No 14.974.427 No CINCUETA Y SIETE Tomo Primero, año 1981 R.P.P de San Pedro- Provincia de Misiones y acompaña que sea dicho Oficio con costancia de presentación.- III) **EXPÍDASE TESTIMONIO**. IV) **NOTIFIQUESE AL MINISTERIO FISCAL**.- V) **PROTOCOLISESE.COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE**.- Fdo.: **Dra. Mariangel Koziarski**. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Violencia Familiar. Quinto Circunscripción Judicial. // **San Pedro, Misiones, 03 de Marzo de 2022. AUTOS Y VISTOS**: Estos autos caratulados "**Expte. N° 151695/2019 RODRIGUEZ RAMON Y VON MULHEN NELIDA S/ DIVORCIO**", que tramitan ante este Juzgado Civil, Comercial, Laboral de Familia y de Violencia Familiar, **CONSIDERANDO**: (...); **RESUELVO**: I) **ACLARAR** el fallo de Divorcio obrante a fs. 24, donde se lee "**VON DE MULHEN NELIDA**" debe leerse "**VON MULHEN NELIDA**" II) **Líbrese** nuevo oficio al Registro Provincial de las Personas con asiento en la ciudad de Posadas, Misiones, a los fines de que inscriba el Divorcio del Sr. **RODRIGUEZ RAMON**, DNI No 12.124.838 y Sra. **VON MULHEN NELIDA**, DNI No 14.974.427 los transcribiendo el fallo de divorcio obrante a fs. 24/25 y la presente resolución. III) **Notifíquese** personalmente o por cédula a las



partes. IV) Expedase testimonio. V) Registrese, Notifíquese.- Fdo.: **Dra. Mariangel Koziarski**. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Violencia Familiar. Quinta Circunscripción Judicial.

Sin otro particular, me despido de Ud. atentamente.

Digitally signed by MENDOZA, Lucas Javier  
Date: 2024.05.31 12:24:12 a.m.  
Reason: Poder Judicial de Mendoza  
Location: Secretaría de Tecnología  
Informativa



PROVINCIA DE MISIONES  
Ministerio de Gobierno  
División del Estado Civil  
y Capacidad

REDACTO  
*[Signature]*

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO Cincuenta y siete - Tomo I  
En San Pedro Provincia de Misiones República Argentina, siendo las 1130 del día 01 de Diciembre mil novecientos Ochenta y uno

ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Ramón RODRIGUEZ  
Edad Veintitres años, estado Soltero nacionalidad Argenti-  
na Doc. Id. 12.124.838 profesión Obrero

DATOS DEL CONTRAYENTE

lugar de nacimiento Rm. 214-Rubate-  
domiciliado en Paraiso  
hijo de Setembrino Constan-

CIO RODRIGUEZ de nacionalidad  
Bresileño de profesión Agricultor domiciliado en Paraiso

y de Ortencia PE-  
REIRA DA SILVA de nacionalidad  
Argentina domiciliado en Paraiso

y Doña Nelida VON MULHEN

Edad Dieciocho años, estado Soltera nacionalidad Argenti-  
na Doc. Id. 14.974.427 Profesión Amz de Case  
lugar de nacimiento Panambi

DATOS DE LA CONTRAYENTE

domiciliado en San Pedro  
hija de Eugenio Albino

VON MULHEN de nacionalidad  
Bresileño de profesión Agricultor domiciliada en Paraiso

y de Margarita  
EBERHART de nacionalidad  
Bresileña domiciliada en Paraiso

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a conti-  
nuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose  
deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado  
que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código  
Civil declaré en nombre de la ley que:

Don Ramón RODRIGUEZ  
y Doña Nelida VON MULHEN  
quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y apellido Martin Andres PETROSKI - DNI. 7.581.213  
Edad Treintey ocho años, estado Casado profesión Agricultor  
domiciliado en Paraiso

Nombre y Apellido Juan Dionicio PENA D. I. 7472.193  
Edad Cincuenta año, estado Casado profesión Empleado  
domiciliado en San Pedro

Presente el padre de la menor preloca su consentimiento  
para la celebración del matrimonio de su hija, firmen

RODRIGUEZ  
Ramón  
VON MULHEN  
Nelida

NOTA DE REFER.  
PASA AL DORSO  
DE LA HOJA =

este acte en prueba de ello.  
Leida el acto se firmen conmigo los Contrayentes,  
el padre del menor y los testigos mencionados.

Ramón Rodríguez  
Nelida von Mulhen  
Oscar O. von Mulhen  
Martín Andrés Ulloa



Miguel Escobar  
MIGUEL ESCOBAR  
DELEGADO A. P. P.

Cumplase con el sellado de ley.-

- VIENE DEL FOLIO N° 57 -

ACTA N° 57

- PROTOCOLIZADO: LIBRO: 08 - FOLIO: 106/107 - AÑO: 2024 -

Corresponde al Expte. N° 4402 J-21 Oficio N° 63/2024 de Fecha 30-09-2024

Venido del Juzgado Civil, Com. Lab, Flu y Viol Fluar. Secretaría JDS

Con Asiento en SAN PEDRO, Provincia MISIONES, Pais ARGENTINA

Autos Caratulados: "EXPTE. N° 151695/2019 - RODRIGUEZ RAMON Y  
VON MULHEN NELIDA S/DIVORCIO"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: SRES.

RODRIGUEZ RAMON DNI. N° 12.124.838 Y

VON MULHEN NELIDA DNI. N° 14.974.427

Fecha de Fallo: 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Fdo. Dra. MARIANGEL KOZIATSKI Juez Fdo. Dr. LUCAS JAVIER MENDORA. Secretario

Posadas. 13 DE JUNIO DE 2024



ARACI SOSA  
Inspector Zona Norte  
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL  
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 01 de AGOSTO del 2024.-

**REFERENCIA: EXPTE 151695/2019 RODRIGUEZ RAMON C/  
VON MULHEN NELIDA S/ DIVORCIO  
JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los  
fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

GOMEZ  
Mikaela  
Elizabeth  
h

Firmado  
digitalmente  
por GOMEZ  
Mikaela  
Elizabeth  
Fecha:  
2024.08.01  
09:26:47 -03'00'